

PLIEGO DE CONDICIONES DE LICITACIÓN DE LA PARCELA SITA EN AVENIDA CLUB DEPORTIVO, 47 DE LOGROÑO. ANTES DENOMINADA EN EL PLAN PARCIAL “SIETE INFANTES DE LARA” COMO 12F

1. OBJETO

El presente Pliego tiene como objeto regular la venta mediante subasta de la parcela hoy identificada como sita en Avenida Club Deportivo, nº 47, en el término municipal Logroño (La Rioja).

Dicha parcela es titularidad de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de la Rioja y aparece identificada en el Plano de Situación, que se adjunta como Anexo I al presente Pliego.

2. DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA OBJETO DE LA VENTA

Parcela denominada en el Plan Parcial “Siete Infantes de Lara” como 12F. Sus límites son: Norte, Avenida Club Deportivo; Sur parcela 12-A; Oeste, zona verde; Este, parcela 12-A

Identificación actual: Avenida Club Deportivo, nº 47
Superficie 755m². Edificabilidad 2400 m²/t
Municipio: Logroño (La Rioja) Finca nº 10713

Referencia catastral: 4309803WN4040N0001KM

Libre de cargas.

Se delimita en el Plano que se acompaña como anexo I,

3. SOLICITANTES

- CAPACIDAD GENERAL

Podrán presentar oferta todas las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, públicas o privadas, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

- GARANTÍA

Para optar a la adquisición, el interesado deberá constituir una garantía del 3% del precio base de licitación a favor de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de La Rioja consistente en un ingreso en efectivo que deberá realizarse mediante transferencia bancaria en el número de cuenta ES83 2085 5651 3303 0009 7880 de la entidad financiera Ibercaja, de la que es titular La Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de La Rioja.

El justificante del ingreso deberá aportarse junto con la presentación de la oferta.

Dicho depósito se devolverá a quienes no hayan resultado adjudicatarios y se descontará del precio al que resulte adjudicatario

4. CONVOCATORIA DE LA SUBASTA Y PRESENTACION DE OFERTAS

La convocatoria de la subasta se realizará mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en un periódico al menos de difusión en La Rioja.

El presente Pliego, sus Anexos y demás antecedentes, obrarán y estarán a disposición informativa del público, así como las fechas y horario para la presentación de ofertas, no admitiéndose expresamente las presentadas por fax o correo electrónico.

El presente Pliego estará a disposición del público, a través del perfil del contratante, en la siguiente dirección. www.camararioja.com, así como en las oficinas de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de La Rioja, en la calle Gran Vía nº 7- 8 en Logroño en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas

El lugar donde se deberán presentar las ofertas será el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de La Rioja, sito en Logroño, en la calle Gran Vía nº 7-8º de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, debiéndose presentar por escrito en la misma en soporte papel. El plazo de presentación de ofertas finaliza el 26 de junio de 2017 a las 14:00 horas.

La presentación de ofertas supone por parte del interesado la aceptación incondicional de las cláusulas de este Pliego sin salvedad alguna.

Las ofertas serán secretas y se ajustarán al modelo previsto en el Anexo IV, que se adjunta en este pliego.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en esta convocatoria presentarán sus ofertas, acompañadas del justificante de constitución de la garantía y demás documentación exigible, en el Registro General de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de La Rioja (Gran Vía nº7-8º 26002 en Logroño), en el plazo establecido en el anuncio, en **2 sobres cerrados** y rotulados convenientemente de modo inequívoco con la denominación de la licitación, donde se recogerá, además, el nombre del ofertante y apoderado, en su caso, dirección, número de teléfono y de fax y el número 1 ó 2 de cada sobre.

SOBRE I: DOCUMENTACIÓN GENERAL

- PRIMERO.- DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA IDENTIDAD

- a) Las sociedades mercantiles, laborales, cooperativas o cualquier otra forma asociativa permitida en la legislación vigente, deberán presentar copia de la escritura de constitución y/ o modificación inscrita en el registro correspondiente, así como el NIF
- b) Las personas físicas aportarán copia del Documento Nacional de Identidad.

En ambos supuestos la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de La Rioja podrá solicitar los documentos originales para su comprobación.

Especialidades de la documentación a presentar por personas físicas o jurídicas extranjeras:

Sin perjuicio de los demás documentos comunes indicados antes, las personas físicas o jurídicas especificadas en este epígrafe, a efectos de acreditar su capacidad de obrar, presentarán los siguientes:

Cuando se trate de personas físicas:

- fotocopia tanto del anverso como del reverso del pasaporte o N.I.E (número de identificación de extranjeros).

En el caso de personas jurídicas:

- Cuando se trate de empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, la capacidad de obrar se acreditará mediante la presentación de documento de constitución o acto fundacional equivalente, inscrito en un registro profesional o

comercial, cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo.

- Cuando se trate de empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, informe de la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, acompañado del documento de constitución o acto fundacional equivalente, inscrito en un registro profesional o comercial, cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo.

En todo caso, las empresas extranjeras presentarán su documentación traducida de forma oficial al castellano

- **SEGUNDO.- DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA REPRESENTACIÓN**

Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro deberán acreditar tal representación mediante copia del poder notarial. Si el poder con el que comparece contiene delegación permanente de facultades habrá de figurar inscrito en el Registro Mercantil. Se deberá acompañar declaración responsable de la vigencia del poder, y de que los datos coinciden con los del original.

Igualmente, la persona con poder a efectos de representación deberá acompañar copia de su Documento Nacional de Identidad.

En ambos supuestos, la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de La Rioja, podrá solicitar los documentos originales para su comprobación.

- **TERCERO.- DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SEGURIDAD SOCIAL**

Los solicitantes deberán declarar bajo su responsabilidad hallarse al corriente con las obligaciones tributarias, tanto de la Administración estatal como de la administración autonómica y con la Seguridad Social. Conforme al Anexo V.

SOBRE II: OFERTA ECONOMICA

Se deberá consignar precio ofertado, conforme el Anexo IV.

Sólo se admitirá la forma de pago al contado

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

El examen de las ofertas presentadas y la selección del mejor postor se llevará a cabo por el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja que elaborará una lista enumerando las ofertas admitidas por orden decreciente de la cifra propuesta y propondrá al Presidente de la Cámara la adjudicación de la venta a la primera y la formalización de la escritura de compraventa a su favor.

6.- INCAUTACIÓN GARANTÍA

En el caso de que, requerido el adjudicatario para la formalización de la escritura, esta no se llevará a cabo por causa imputable al mismo, la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de La Rioja incautará la garantía íntegra prestada.

7.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Inicio del procedimiento

Transcurridos diez días hábiles desde la finalización del plazo de recepción de ofertas fijado en el anuncio de licitación, se constituirá el órgano encargado de su valoración.

Se procederá en primer término a la **apertura del SOBRE I: Documentación General** y se levantará acta que reflejará la relación de documentos que figure en cada uno de ellos.

Si en las ofertas se observase defectos u omisiones en la documentación presentada las admitirá de forma condicionada a su subsanación en el plazo máximo de tres días hábiles y comunicará a los interesados, mediante fax u otro medio que deje constancia de su recepción, esta circunstancia.

La no subsanación de las deficiencias observadas en el plazo indicado dará lugar a la exclusión automática de la oferta económica.

A continuación, se procederá a la **apertura del SOBRE II: contenido de las ofertas económicas presentadas** levantándose acta con el resultado y proponiendo la enajenación al mejor ofertante en los términos previstos en la cláusula 5 de este pliego.

Serán excluidas automáticamente las ofertas inferiores al precio base de licitación.

Corresponde al Presidente de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de La Rioja aprobar la adjudicación y formalizar el contrato de compraventa.

8.- PERFECCION DE LA COMPRAVENTA DE LA PARCELA MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA

La transmisión de la parcela se producirá con la firma de la Escritura de compraventa ante Notario.

Hasta ese momento, el adjudicatario no adquirirá ningún derecho sobre la parcela. La Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de La Rioja comunicará mediante fax u otro medio que deje constancia de su recepción el día y hora en el que el solicitante deberá comparecer en la Notaria para formalizar la Escritura.

La no comparecencia en la Notaria en el día y hora señalados, producirá los efectos de la cláusula 6.

La venta se realiza en concepto de "cuerpo cierto" y el adquirente manifestará reconocer la situación y las condiciones físicas, jurídicas, urbanísticas y técnicas de la parcela objeto de la transmisión.

9. SUBASTA DESIERTA

En el caso en que la subasta quedará desierta o no se pudiera escriturar la parcela por incomparecencia del adjudicatario, la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de La Rioja podrá celebrar nueva subasta o proceder a la adjudicación directa al siguiente o siguientes ofertantes por su orden siempre que su oferta supere el precio mínimo de licitación o, en último extremo, gestionar directamente la venta siempre a un precio no inferior al de licitación.

10. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE OFERTAS

En el caso, que sean dos o más los solicitantes que oferten el mismo importe el Comité Ejecutivo de la Cámara fijará el orden entre los adjudicatarios, con preferencia de la fecha más antigua de la presentación de ofertas.

11. PRECIO Y FORMA DE PAGO COMPRAVENTA

PRECIO

El precio base de licitación se fija en 1.179.772, - euros (un millón ciento setenta y nueve mil setecientos setenta y dos euros) IVA no incluido

FORMA DE PAGO

Compraventa precio al contado

El adjudicatario efectuará el pago del precio con carácter previo o simultáneamente al otorgamiento de la Escritura Pública de compraventa mediante transferencia bancaria en el número de cuenta que designe la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de la Rioja, o por medio de cheque bancario nominativo conformado a favor de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de La Rioja.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Asumir los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de la escritura pública de compraventa, así como, los gastos de inscripción en el Registro de la Propiedad e impuesto municipal de plusvalía.

ANEXO II.-

NOTA SIMPLE REGISTRAL



INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por

ANA ALLENDE AGUIRRE MENDI

Registrador de la Propiedad de LOGROÑO 1
Avenida de Portugal 2, 8º - LOGROÑO
tlfno: 0034 941 206983

correspondiente a la solicitud formulada por

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIO

con DNI/CIF: Q2673001J



Interés legítimo alegado:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

Identificador de la solicitud: Z17FQ04Q

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

<http://www.registradores.org>

Pág. 1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO 1

FECHA DE EMISIÓN: quince de marzo de dos mil diecisiete
Número de entrada: 2017/51303

DATOS DE LA FINCA
Municipio: LOGROÑO FINCA Nº: 10713
CRU: 26009000693180

Naturaleza de la finca: Solar
Dirección: Calle SIETE INFANTES DE LARA 12F

Línderos:
Norte: AVENIDA CLUB DEPORTIVO.
Sur: PARCELA 12-A.
Oeste: ZONA VERDE.
Este: PARCELA 12-A.
Finca No Coordinada con Catastro

SUPERFICIE
Area del Terreno: 755 m²

PARCELA 12-F EN EL PLAN PARCIAL "SIETE INFANTES DE LARA".

TITULARES

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA, C.I.F.: Q2673001 en el Tomo 1106, Libro 1106, Folio 141, Inscripción 2ª, el 100% de Pleno dominio .

CARGAS DE LA FINCA

LIBRE DE CARGAS.

****Sin perjuicio de posibles afecciones fiscales caducadas pendientes de cancelación****
Logroño, a quince de marzo de dos mil diecisiete
Antes de la apertura del diario.

NOTA: Conforme de la dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, de 13 de diciembre, goza usted de los derechos por la misma establecido con las siguientes particularidades, de que se le informa: 1) De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado, conforme a la legislación vigente: a) Registro de la Propiedad; b) "BCIR-FLOTT", para permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática que faciliten la publicidad formal por consulta del índice general informatizado. 2) Del suministro de datos a la Dirección General del Catastro. 3) Del archivo durante un periodo de tres años de las solicitudes de publicidad formal, quedando las mismas a disposición de los titulares registrales en ellas incluidos. 4) De la instalación en el Registro de medios y medidas técnicas y organizativas para evitar la pérdida, el mal uso, la alteración, el acceso no autorizado o el robo de señas personales. 5) De que el uso de los servicios del Registro de la Propiedad implica aceptación por parte del usuario para que sus datos puedan ser tratados en la forma indicada, dada la función legal de publicidad inmobiliaria que el Registro tiene ordenada.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por

<http://www.registadores.org>

Pág. 2

certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

ANEXO III.-

INSTANCIA DE PRESENTACIÓN

D./D^a [Nombre y apellidos de la persona física] con N.I.F. [número de identificación], con domicilio a efectos de notificaciones en, teléfono, correo electrónico....., actuando en su propio nombre o en representación de [Razón Social o nombre de la sociedad representada y CIF] y enterado que la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de La Rioja pone a la venta la parcela de su propiedad sita en Avda. Club Deportivo, nº 47 en Logroño (La Rioja), hace constar que conoce el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepta íntegramente, tomando parte en la licitación así como de las condiciones y requisitos que se exigen para su adjudicación.

A tal fin se acompaña la siguiente documentación:

SOBRE I.- Documentación: (relación)

.....
.....
.....

SOBRE II.- Oferta económica

En _____, a ____ de _____ de _____.

Firma del interesado,

ANEXO IV.-

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D./D^a (Nombre y apellidos de la persona física) con NIF, con domicilio a efectos de notificaciones en

Actuando en su nombre propio o en representación de (Razón social o nombre de la de la sociedad representada) formula la siguiente oferta de adjudicación para la compraventa del inmueble subastado.

IMPORTE OFERTADO.....

% IVA S/ Importe.....

IMPORTE OFERTADO CON IVA.....

En Logroño a de de

Firma:

Nombre:

Cargo:

ANEXO V

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSOS EN PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR Y DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIA Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL

D./D^a, provisto de NIF, actuando en nombre propio/en representación de la mercantil con NIF

DECLARA:

Que el que suscribe/la empresa a la que representa, sus administradores y representantes, así como el firmante, no están incursos en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en la legislación vigente y, asimismo, declara que la citada persona/empresa se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

En, a de de

Firma:

Nombre:

Cargo:

ESTA DECLARACIÓN DEBE SER FIRMADA POR UN REPRESENTANTE LEGAL

